



Fallo de Adjudicación
Sesión Ordinaria 17
08 de diciembre de 2017

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 351/2017** referente a los **“Servicios Preventivos y Correctivos, para el Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Guadalajara”**, requerida por la Dirección de Administración.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el viernes 17 (diecisiete) de noviembre de 2017 (dos mil diecisiete), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El lunes 27 (veintisiete) de noviembre de 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 351/2017.



licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”.

3. El jueves 30 (treinta) de noviembre de 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente y un representante de la Contraloría Ciudadana, que es miembro del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, así como 08 (ocho) proveedores, tratándose de los siguientes: **Fernández Rojas Paulo Cesar, Multillantas Nieto, S.A, de C.V., Elizalde Martínez Pedro, Grupo Motormexa Guadalajara, S.A. de C.V., Carrocerías Foubert, S.A. de .C.V., Multiservicios Colon, S.A. de C.V., Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C.V. y Mecánica Especial de México, S.A. de C.V.;** cuyas propuestas fueron materia de análisis.
5. El proveedor **Jalisco Motors, S.A.,** no presentó propuesta técnica ni económica.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **SESIÓN ORDINARIA 17 (DIECISIETE), CELEBRADA EL DÍA 08 (OCHO) DE DICIEMBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE)**, a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), se emite el siguiente:

El presente documento contiene las firmas y ~~ante~~firmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 351/2017.



FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Jalisco Motors, S.A. NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación. Por lo cual deciden no adjudicarle partidas.

Lo anterior al no presentar propuesta técnica de acuerdo a lo que establece el *CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS*, letra C, inciso a) de las Bases de Licitación, conforme a lo siguiente:

“El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones con domicilio en la calle Nicolás Regules N° 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro, en esta ciudad, a las 10:00 horas del día 30 (treinta) de noviembre de 2017 (dos mil diecisiete). Es obligatoria la asistencia. El participante que no asista a la misma será descalificado.”

Así mismo, al no presentar propuesta económica de acuerdo a lo que establece el *CAPÍTULO IX CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS*, letra F inciso j) de las Bases en comento que se refiere a:

“Las PROPUESTAS ECONOMICAS deberán ser elaboradas en Moneda Nacional, hasta la hora señalada en el sistema como límite para ingresar su cotización, por medio del sistema Web-Compras que se encuentra en la página Web del Ayuntamiento de Guadalajara ubicada en <http://http://webcompras.guadalajara.gob.mx/opencms/opencms/static/>.”

El presente documento contiene las firmas y ante firmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 351/2017.



Segundo. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que los proveedores: **Fernández Rojas Paulo Cesar, Multillantas Nieto, S.A. de C.V., Elizalde Martínez Pedro, Grupo Motormexa Guadalajara, S.A. de C.V., Carrocerías Foubert, S.A. de C.V., Multiservicios Colon, S.A. de C.V., Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C.V. y Mecánica Especial de México, S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLEN** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarles y se les adjudicó conforme a lo que se indica a continuación:

Contrato abierto desde \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) hasta por \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2017, en lo que respecta a vehículos de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal.	
Proveedor	Concepto
FERNANDEZ ROJAS PAULO CESAR	Servicios preventivos y correctivos del parque vehicular del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como sustitución o reparación de los componentes y sus accesorios (desde su
MULTILLANTAS NIETO, S.A. DE C.V.	
ELIZALDE MARTINEZ PEDRO	
GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
CARROCERIAS FOUBERT S.A. DE C.V.	
MULTISERVICIOS COLON, S.A. DE C.V.	
INGENIERIA METALICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A. DE C.V.	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 351/2017.



MECANICA ESPECIAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.

aprobación hasta el 31 de
diciembre de 2017)

Se adjudica un contrato abierto desde \$1.00 (un peso 00/100 MN.) hasta por \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) **IVA** (Impuesto al Valor Agregado) **incluido**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Tercero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que los proveedores: **Fernández Rojas Paulo Cesar, Multillantas Nieto, S,A, de C.V., Elizalde Martínez Pedro, Grupo Motormexa Guadalajara, S.A. de C.V., Carrocerías Foubert, S.A. de .C.V., Multiservicios Colon, S.A. de C.V., Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C.V. y Mecánica Especial de México, S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLEN** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarles y se les adjudicó conforme a lo que se indica a continuación:

Contrato abierto desde \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) hasta por \$16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2018, en lo que respecta a vehículos de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 351/2017.



Proveedor	Concepto
Fernández Rojas Paulo Cesar	Servicios preventivos y correctivos del parque vehicular del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como sustitución o reparación de los componentes y sus accesorios (por un periodo del 01 de enero al 30 de septiembre del 2018)
Multillantas Nieto, S.A. De C.V.	
Elizalde Martínez Pedro	
Grupo Motormexa Guadalajara, S.A. De C.V.	
Carrocerías Foubert S.A. De C.V.	
Multiservicios Colon, S.A. De C.V.	
Ingeniería Metálica Y Maquinaria Mexicana, S.A. De C.V.	
Mecánica Especial De México S.A. De C.V.	

Se adjudica un contrato abierto desde \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) hasta por \$16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.) **IVA incluido**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 03% del monto total de la partida.

Cuarto. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que los proveedores: **Fernández Rojas Paulo Cesar, Multillantas Nieto, S.A. de C.V., Elizalde Martínez Pedro, Grupo Motormexa Guadalajara, S.A. de C.V., Carrocerías Foubert, S.A. de C.V., Multiservicios Colon, S.A. de C.V., Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C.V. y Mecánica Especial de México, S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLEN** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantizan

El presente documento contiene las firmas y ante firmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 351/2017.



el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarles y se les adjudicó conforme a lo que se indica a continuación:

Contrato abierto desde \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) hasta por \$26'700,000.00 (veintiséis millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2018, en lo que respecta a vehículos operativos del Gobierno Municipal.	
Proveedor	Concepto
Fernández Rojas Paulo Cesar	Servicios preventivos y correctivos del parque vehicular del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como sustitución o reparación de los componentes y sus accesorios (por un periodo del 01 de enero al 30 de septiembre del 2018)
Multillantas Nieto, S.A. De C.V.	
Elizalde Martínez Pedro	
Grupo Motormexa Guadalajara, S.A. De C.V.	
Carrocerías Foubert S.A. De C.V.	
Multiservicios Colon, S.A. De C.V.	
Ingeniería Metálica Y Maquinaria Mexicana, S.A. De C.V.	
Mecánica Especial De México S.A. De C.V.	

Se adjudica un contrato abierto desde \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) hasta por \$26'700,000.00 (veintiséis millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) **IVA incluido**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 03% del monto total de la partida.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 351/2017.



Quinto. El contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipo relativo a la Licitación Pública Local LPL 351/2017 referente a los “*Servicios Preventivos y Correctivos, para el Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Guadalajara*”, se efectuarán por el Municipio de Guadalajara y el proveedor adjudicado dentro de los 20 días hábiles siguientes a la publicación del presente fallo, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en la calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres), planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara Jalisco, de 9:00 a 15:00 horas.

Sexto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 351/2017 referente a los “*Servicios Preventivos y Correctivos, para el Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Guadalajara*”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Rafael Hernández Ordaz	Jefe de la Unidad de Taller Municipal	Dirección de Administración
Lic. José Antonio Cázares Ayala	Administrador del Taller Municipal de la Comisaría de Seguridad Ciudadana	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General	Dirección de Adquisiciones
L.C.P. Mario López Santiago	Director de Compras	Dirección de Adquisiciones
Mtro. Héctor Juárez Ayard	Jefe del Padrón de Proveedores	Dirección de Adquisiciones
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Jefe de la Unidad de Comité de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 351/2017.



Séptimo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres), planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones que asisten al acto llamado Sesión Ordinaria 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones, celebrado el día viernes 08 (ocho) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete).

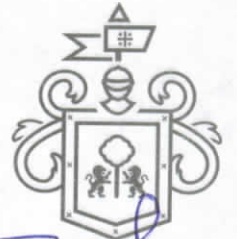
Mtro. Agustín Araujo Padilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Alejandro Gálvez Becerra
Representante suplente de la Contraloría Ciudadana

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 351/2017.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa
Representante Suplente del Consejo de las Cámaras
Industriales de Jalisco

Lic. Alejandro Muñoz Prado
Representante Suplente de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Ing. Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Representante Suplente del Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 351/2017.

